

Medellin, 28 de marzo de 2019

Señores

DIEGO PAVA PIÑEROS dpava@sossuministros.com

INGRID ROPERO iropero@sossuministros.com

SOS soluciones de oficina & suministros SAS

Cota, Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta observaciones IP-004 de 2019

1. Solicitamos que la Razón de cobertura de intereses sea modificada a igual o mayor a 1,47 ya que este índice mide la capacidad de la compañía para cumplir con los compromisos financieros adquiridos. En este momento la empresa está en capacidad de cumplir con este gasto financiero. A raíz de que las deudas financieras fueron adquiridas en años anteriores, se espera que para el año 2018 el interés financiero sea más bajo, ya que los pagos a las entidades financieras serán abonadas en su mayoría a capital y con eso disminuirémos los intereses financieros, esto con el fin el fin de promover la pluralidad de oferentes.
2. Solicitamos a la entidad reevaluar la rentabilidad sobre el patrimonio que sea mayor o igual 0.04 ya que con este índice se puede demostrar que los accionistas de la compañía manejan una rentabilidad favorable, sobre su inversión, que a pesar de la economía del país, su rentabilidad no se encuentra en el mínimo tope así como negativa.
3. Solicitamos a la entidad requerir una rentabilidad sobre los activos mayor o igual al 0.01 ya que este porcentaje demuestra que los activos totales de la compañía fueron eficientes, que sin tener ningún tipo de inversión la empresa muestra una rentabilidad favorable. De lo que se puede decir que los cativos de la empresa durante un año generaron una rentabilidad del 1%.
4. Solicitamos a la entidad tomar como ejemplo, los indicadores solicitados por colombia compra eficiente, para los diferentes Acuerdos Marco. Estos indicadores permiten pruralidad de oferentes, sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

RESPUESTA: No es procedente lo solicitado por tanto continuarán conforme a los inicialmente estipulado dado que se requiere que los proponentes tengan solidez financiera y por ende cobertura suficiente para el pago de interés y la rentabilidad de los activos para un efectivo cumplimiento del contrato.

5. Adicionalmente, aclarar si se requiere contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Medellín. O por el contrario puede ser en cualquier ciudad.

RESPUESTA: Si se requiere establecimiento de comercio abierto al público en el Área metropolitana del Valle del Aburrá.

- 6. Se le solicita a la entidad aclarar si el formato 3 propuesta económica en Excel. Será suministrado por la entidad ya que no se encuentra adjunto al pliego, como lo estipulan, o si por el contrario se puede presentar en formato propio de cada proponente.

RESPUESTA: se anexa formato del anexo 3, en adenda 1 publicada.

- 7. Se solicita a la entidad postergar el cierre del presente proceso ya que el tiempo entre la respuesta a las observaciones y el cierre de la invitación es bastante limitado, esto con el fin de promover la pluralidad de oferentes, y de contar con el tiempo óptimo para la presentación de la propuesta.

RESPUESTA: debido a que éste proceso ya fue declarado desierto y los bienes son de una necesidad inmediata, se mantiene el cronograma establecido para este proceso.

Cordialmente,

Juan Esteban Arboleda Jiménez
Secretario General

Juan Albero Garcia Garcia
Subgerente Financiero

Xiomara Palacios V.
Xiomara Palacio Vargas
Almacén General

Luz Marina Ayendaño Lopera
Profesional Universitaria

Proyectó:

Luis Fernando Valencia Barreiro
Profesional Universitario SG